"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

No.301-2024-GM-MPSM.

Tarapoto, 24 de setiembre de 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorando No. 584-2024-GM-MPSM de fecha 23/09/2024, emitida por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martin – Tarapoto.

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo No. 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley No. 30305 – "Ley de Reforma Constitucional" y Articulo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en su facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Resolución de Alcaldía Nº 131-2023-AMPSM de fecha 06 de febrero del 2023 RESUELVE en su ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR Facultades Administrativas de Gestión y de Resolución al GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de San Martín, que en su numeral 13) señala designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín, PRECISANDO que la delegación de facultades a que se refiere la presente Resolución comprende las atribuciones de pronunciarse y/o resolver, sin eximir de la obligación de cumplir con los supuestos, requisitos y procedimientos legales establecidos para cada caso en concreto;

Que, el artículo 11º del Reglamentò del Decreto Legislativo No. 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, señala que las personas contratadas bajo este régimen pueden ejercer la suplencia y encargo de funciones de personal;

Que, mediante Informe Técnico No. 445-2021 SERVIR-GPGSC, de acuerdo al pronunciamiento del ente Rector Servir, si es posible encargar a un personal CAS para que desempeña las funciones de un puesto directivo o de confianza en adición a sus funciones

Que, con Memorando No. 584-2024-GM-MPSM de fecha 23/09/2024 el Gerente Municipal autoriza que se emita el acto resolutivo CONCLUYENDO la DESIGNACIÓN en el cargo de confianza como SUB GERENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL de la entidad al ING, JORGE DAVID MESIA BARTRA, a partir del 23/09/2024;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales glosadas y en uso de las atribuciones conferidas por la Orgánica de Municipalidades — Ley No. 27972 y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Personal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONCLUIR la DESIGNACION del ING. JORGE DAVID MESIA BARTRA, en el cargo de confianza como SUB GERENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, de la







Municipalidad Provincial de San Martin, a partir del 23/09/2024; dándole las gracias por sus servicios prestados a esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, el cumplimiento de la presente a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Personal.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la publicación de la presente Resolución Gerencial en el Portal Web institucional de la Municipalidad Provincial de San Martin.

REGÍTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





